



MINISTERIO
DE FOMENTO



D.G.M.M

S.C.DE TENERIFE N Reg:3197

Nº Doc: 200952004846 F Reg: 06/05/2009 14:05

Nº Exp: 20095203495

Dest: 991/000



SECRETARÍA GENERAL DE
TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
MARINA MERCANTE

Capitanía Marítima en
S/C de Tenerife

ANUNCIO

Selección de un profesional de reconocida experiencia de acuerdo con el art. 16.2 del Real Decreto 393/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Practicaje, para la Habilitación Temporal de un Práctico en el puerto de LOS CRISTIANOS (Tenerife), los días 1 al 31 de agosto de 2009 y del 24 de diciembre al 6 de enero de 2008

Los interesados en participar en esta selección deberán remitir su "curriculum vitae" (en adelante CV) a la Capitanía Marítima de Tenerife, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día de la fecha de este anuncio.

Requisitos de los candidatos

Los candidatos deberán estar en posesión de la titulación de Capitán de la Marina Mercante con al menos dos años de mando en buques de arqueo igual o superior a 1.000 GT en los últimos diez años, tener en vigor el Certificado Médico previo al embarque y, además, no deberán presentar deficiencias en relación con las pruebas médicas a las que se someten los aspirantes que se presentan a las pruebas de practicaje.

Criterios de valoración

Los CV de los candidatos se puntuarán de acuerdo con el siguiente baremo:

Tiempo prestado como Práctico en el puerto de Los Cristianos	Hasta 6 puntos *
Tiempo prestado como Práctico en otros puertos	Hasta 4 puntos *
Exención para el puerto de Los Cristianos	Hasta 3 puntos *
Maniobras realizadas en el puerto de Los Cristianos	Hasta 3 puntos **
Años de mando en buques de arqueo igual o superior a 1.000 GT (en los últimos diez años)	Hasta 3 puntos **
Tener aprobada la primera parte de las pruebas de practicaje	2 puntos
Cursos realizados sobre el practicaje	1 punto

TOTAL 22 Puntos

* Se valorará en función del tiempo prestado, de la antigüedad de la exención o del número de maniobras, de tal forma que al mayor de dichos parámetros se le adjudicará la máxima puntuación y a partir de ahí se valorará proporcionalmente el de los demás candidatos.

Vía Auxiliar de Servicio,
Paso Alto, 4
38011 - S/C de TENERIFE
Teléfono 922 597 364
Fax 922 596 225



- ** En los años de mando, se tendrá en cuenta una doble valoración; por una parte, será más valorado el mando reciente que el antiguo y, por otra, el tiempo prestado de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

Organo de evaluación

El día 25 de mayo de 2007, a las 10.00 horas, se reunirá en la Capitanía Marítima de Tenerife, el Organo de Evaluación que estará compuesto por el Capitán Marítimo como Presidente, el Jefe de Zona Portuaria de Los Cristianos como Vocal, el Práctico de Los Cristianos como Vocal y el Jefe del Servicio de Seguridad Marítima de la Capitanía Marítima de Tenerife como Secretario.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 2009

EL CAPITAN MARITIMO




Antonio M. Padrón y Santiago